

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR

Received:

Jun 30, 2026

10:22 PM

**IN RE: ENMIENDAS A CONTRATO DE
COMPRAVENTA DE ENERGÍA:
PROYECTO NO-OPERACIONAL
(XZERTA-TEC SOLAR, LLC).**

CASE NO.: NEPR-AP-2021-0002

**MOCIÓN PARA PRESENTAR INFORME DE PROGRESO MENSUAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026**

AL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“AEE”), por conducto de la representación legal que suscribe, y muy respetuosamente expone y solicita:

1. Mediante la Resolución Final y Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante, “NEPR”) en el caso de epígrafe, se ordenó, entre otras cosas, que la AEE y Xzerta Tec Solar I, LLC (en adelante, “Xzerta”) presentaran informes mensuales de progreso sobre el estatus del proyecto.
2. En cumplimiento de las órdenes de este Honorable Negociado, la AEE somete el Informe de Progreso, correspondiente al mes de mayo de 2026, según consta.

Véase Anejo A.¹²

¹ Se le ha notificado dicho reporte a LUMA. De tener comentarios se estará expresando en escrito por separado.

² Se aclara que aunque el informe se titula *Xzerta-Tec Solar I, LLC April Progress Report* corresponde a la actualización del mes de mayo 2026.

POR TODO LO CUAL, la AEE solicita respetuosamente al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo aquí informado y acepte el Informe de Progreso de abril de 2026.

RESPETUOSAMENTE PRESENTADO.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de junio de 2026.

f/ Alexis G. Rivera Medina
RUA No. 18747
Legal Affairs Director
Puerto Rico Electric Power Authority
alexis.rivera@prepa.pr.gov
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 521-4643